

DEPARTAMENTO DE RUSO
PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL A2, B1 y B2
CONVOCATORIA ORDINARIA DE MAYO-JUNIO CURSO 2025-2026
ALUMNADO OFICIAL Y LIBRE

Nivel	Parte	Alumnado	Examen			Resultados	Aclaraciones	
			Día	Hora	Lugar		Día	Hora
A2	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	2 de junio	16.00	Aula 309	8 de junio 22.00	18 junio Aulas 307 y 308 ver nota 3	
	Oral	TODOS	3 de junio	16.00	Aula 307			
B1	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	8 de junio	16.00	Aula 307	10 de junio 22.00		
	Oral	TODOS	9 de junio	16.00	Aula 307			
B2	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	11 de junio	16.00	Aula 307	16 de junio 22.00		
	Oral	TODOS	15 de junio	16.00	Aula 307			

IMPORTANTE

- El alumnado debe presentarse **30 minutos antes del comienzo de la prueba.**
- Una vez comenzadas las pruebas, solo se podrá acceder a la sala después del descanso.
- No se permitirá llevar ningún tipo de reloj de pulsera (ya sea inteligente o analógico). Cualquier dispositivo inteligente (teléfonos móviles, gafas inteligentes) deberá permanecer apagado durante la realización de las pruebas.
- La utilización de material no autorizado, copiar o intentar copiar durante el examen, supondrá la anulación de la prueba o pruebas que se estén realizando. Asimismo, el pelo deberá estar recogido, retirado de las orejas.

NOTAS

- 1. Identificación:** Es imprescindible la presentación de Documento Oficial de Identificación (DNI, NIE o pasaporte) para acceder a cualquiera de las pruebas convocadas. El alumnado que hubiera solicitado en el momento de la matrícula la adaptación de la prueba por discapacidad, debe indicarlo al acceder al lugar del examen.
- 2. Grabación de la prueba de Producción y Coproducción de Textos Orales y Mediación Oral:** Las producciones orales serán grabadas únicamente a efectos de evaluación.
- 3. Aclaraciones de A2, B1 y B2:** El alumnado podrá recibir **presencialmente**, las aclaraciones que se consideren precisas acerca de las valoraciones o decisiones que se hayan adoptado. La sesión de aclaraciones de Ruso tendrá lugar el día 18 de junio en las aulas 307 y 308.

Nivel A2: 16:00h B1: 17:00h Nivel B2: 18:00h

4. **Solicitud de revisión de calificación:** Si, tras las oportunas aclaraciones, existe desacuerdo con la calificación final obtenida, el alumno podrá solicitar por escrito a la Dirección de la Escuela la revisión de dicha calificación en el plazo de tres días hábiles a partir de aquel en el que se produjeron dichas aclaraciones.

El plazo de solicitud de revisión comprende los días 19, 22 y 23 de junio. Se facilitarán impresos de solicitud de revisión en la página web de la Escuela. Las solicitudes deberán presentarse de forma **presencial** en las oficinas de la Escuela, donde se les dará registro de entrada. (Art. 8 Orden ECD/1777/2019 de 11 de diciembre por la que se regula la evaluación y la obtención de los certificados de los niveles de las Escuelas Oficiales de Idiomas)

30 de abril de 2026

NOTA: En esta convocatoria se ha evitado el uso genérico del masculino. Si se diera el caso, debe entenderse referido tanto a hombres como a mujeres.